

JUZGADO DE FAMILIA DE COLINA  
Chacabuco N° 195, Colina  
Fono: 22-5123900 / Fax 22-8603619  
E-mail: [jfcolina@pjud.cl](mailto:jfcolina@pjud.cl) Clasificador N° 17



En Colina, ante este Juzgado de Familia de Colina, ubicado en Chacabuco 195 de esta ciudad, en causa RIT C-507-2018, RUC 18- 2-0711021-K, caratulado CARRASCO/ROJAS, se ha ordenado notificar por aviso extractado a don RODRIGO ANDRES TOLOSA TORRES, RUN. 14.901.271-0, de la resolución de fecha quince de mayo del año dos mil diecinueve. **Colina, quince de mayo de dos mil diecinueve.** Como se pide. Vengan las partes a la audiencia preparatoria del día 17 de julio de 2019 a las 10:00 horas sala 3. Las partes deberán concurrir con su cédula de identidad vigente. Las partes deben presentarse en el Tribunal con a lo menos 10 minutos de antelación al inicio de la audiencia y esperar el llamado en las cercanías de la sala que corresponda. Se apercibe a las partes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley N° 19.968, esto es, que la audiencia se llevara a efecto con la que asista, afectándole a la que no concurra, todas las resoluciones que se dicten en ella, sin necesidad de nueva notificación. Notifíquese al demandado mediante avisos. Pasen los antecedentes al ministro de fe a fin que redacte el extracto del aviso, el que deberá contener lo resuelto con esta fecha. Hecho déjese constancia en la causa. Notifíquese a la parte demandante a través de su apoderado vía correo electrónico. Colina. Rossana Lillo Cirano, Jefe de Unidad de Administración de Causas, Sala y Cumplimiento (S), Ministro de Fe, Juzgado de Familia de Colina. Veintidós de mayo de dos mil diecinueve.